

IQUIQUE, 23 de Mayo de 2014.-



Decreto Alcaldicio N° 711

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 04 de febrero de 2014, que aprueba Programa Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014.

Memorándum N° 775 de fecha 25 de abril de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde, don Jorge Soria Quiroga, con V° B°, adjuntando Curriculum Vitae de Soledad Navea Larraguibel, Cristian León Lemus, Cristian Fernández Campos, Iran Aracena Ortiz y Autorización para trabajar de Cristian León Pérez.

Memorándum N° 1240 de fecha 28 de abril de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Memorándum N° 1249 de fecha 29 de abril de 2014, de Director Dirección Asesoría Jurídica a Alcalde(s), don Marco Pérez Barría.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000242 de fecha 30 de abril de 2014, de Departamento Finanzas

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000242 de fecha 30 de abril de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Contratos Prestación de Servicios de fecha 09 de mayo de Iran Aracena Ortiz, Cristian Fernández Campos, Cristian León Lemus y Soledad Navea Larraguibel.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 407, de fecha 05 de mayo de 2014, que designa como Secretario Municipal(s) a don Guillermo Cerda Alborno.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 472, de fecha 23 de mayo del 2014, que designa como Alcalde(s) de la Comuna de Iquique a don Jorge Paniagua Solís.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **IRAN ARACENA ORTIZ**, RUT [REDACTED], quien desempeña las labores de Jornal de Áreas Verdes, con una renta de \$2.200.- (dos mil doscientos mil pesos) la hora, impuesto incluido, las que se pagarán mensualmente, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 25 de abril al 31 de julio del 2014.

2.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **CRISTIAN FERNANDEZ CAMPOS**, RUT [REDACTED], quien desempeña las labores de Jornal de Áreas Verdes, con una renta de \$2.200.- (dos mil doscientos mil pesos) la hora, impuesto incluido, las que se pagarán mensualmente, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 25 de abril al 31 de julio del 2014.

V°B°
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.

3.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **CRISTIAN LEON LEMUS**, RUT [REDACTED], quien desempeña las labores de Jornal de Áreas Verdes, con una renta de \$2.200. (dos mil doscientos mil pesos) la hora, impuesto incluido, las que se pagarán mensualmente, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 25 de abril al 31 de julio del 2014.

4.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09 de mayo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **SOLEDAD NAVEA LARRAGUIBEL**, RUT [REDACTED], quien desempeña las labores de Jornal de Áreas Verdes, con una renta de \$2.200. (dos mil doscientos mil pesos) la hora, impuesto incluido, las que se pagarán mensualmente, del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 25 de abril al 31 de julio del 2014.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152104004001024	Prog. Apoyo Org. Comunitarias	\$9.504.000.-	\$112.048.050.-	\$102.544.050

Anótese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE PANIAGUA SOLIS
ALCALDE(S)

VºBº
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.